

### SM el Rey pronuncia un discurso con motivo de la apertura de la primera sesión del IV año legislativo de la X legislatura

> 11/10/2019



Rabat - Su Majestad el Rey Mohammed VI pronunció, hoy viernes, un discurso ante los miembros de las dos Cámaras del Parlamento, con motivo de la apertura de la primera sesión del cuarto año legislativo de la décima legislatura. He aquí el texto completo del Discurso Real:

"Loor a Dios, la oración y el saludo sean sobre nuestro señor Enviado de Dios, su familia y compañeros,

Honorables Señoras y Señores Parlamentarios,

Nos complace presidir la apertura del cuarto período de sesiones de la presente legislatura, que constituye una ocasión para renovar el contacto con los representantes de la Nación.

He aquí un año legislativo que ha de ser marcado por el espíritu de responsabilidad y la acción seria, por coincidir con la mitad de la legislatura actual, dejando atrás, por lo tanto, la etapa de conflictos que suele caracterizar las elecciones.

Por ello, habéis de aprovechar tal período para cumplir la misión que os ha sido encomendada por los ciudadanos, compitiendo de manera positiva por servir sus intereses y defender las causas de la Nación.

Asimismo, estáis llamados a colocar estos intereses en el marco de la nueva etapa que queremos emprender y cuyos elementos hemos fijado en el último Discurso del Trono.

Si Hemos insistido sobre los importantísimos desafíos económicos y retos de desarrollo que constituyen esta etapa, es porque consideramos que a la clase política, conformada por el Gobierno, el parlamento y las formaciones políticas, sobre todo, le incumbe la responsabilidad de reunir las condiciones de éxito para la misma.

Honorables Señoras y Señores Parlamentarios,

La nueva etapa que arranca desde estos momentos, requiere la implicación de todos, en el seno de una atmósfera de mayor confianza, cooperación, unidad, movilización y vigilancia, lejos de los conflictos hueros y del desperdicio de tiempo y energías.

Esta etapa ha de colocar al frente de sus prioridades la puesta en marcha de las reformas, la implementación de las decisiones y la ejecución de los proyectos, cosa que, en primer lugar, compete a los órganos ejecutivo y legislativo.

He aquí una responsabilidad que recae igualmente sobre el sector privado, especialmente en lo relativo a la financiación, amén del importante papel que desempeñan las organizaciones de la sociedad civil, que han dado prueba de su seriedad.

El Gobierno está llamado a establecer planes precisos y bien elaborados, que garanticen una ejecución precisa y un seguimiento constante de las diferentes decisiones y proyectos, ya sea a escala nacional, regional o local.

En efecto, el Gobierno ha de emplear todos los medios que la administración pone a su disposición, especialmente los datos estadísticos y las herramientas de inspección y control, para garantizar la eficiencia en la aplicación de las decisiones, en el marco de la transparencia, cooperación y armonía entre los diferentes intervinientes.

Por supuesto, de ningún modo se puede eludir la responsabilidad, cuando se trata de aplicar estrictamente el principio de la vinculación de la responsabilidad a la rendición de cuentas.

Por otra parte, la Constitución ha dotado al Parlamento de amplias competencias en el ámbito de la legislación, control de la acción gubernamental y evaluación de las políticas públicas.

En este sentido, honorables Parlamentarios, sois responsables de la calidad de las legislaciones, al regir en la práctica la realización de los proyectos y decisiones, reflejando el pulso de la sociedad y respondiendo a las expectativas y preocupaciones de los ciudadanos.

De igual modo, sois responsables del seguimiento de la labor gubernamental en todo cuanto atañe a la gestión de la cosa pública en los distintos dominios, tomando en consideración la satisfacción de las verdaderas preocupaciones de los ciudadanos.

Honorables Señoras y Señores Parlamentarios,

Por muy acertadas que fueran las decisiones tomadas y la calidad de los proyectos programados, su aplicación permanece supeditada a la disposición de los recursos necesarios para su financiación.

Por ello, no He cesado de insistir en la necesidad de una buena elaboración de los diferentes proyectos y programas, especialmente en lo que respecta a la financiación y la regularización de la situación de la propiedad inmobiliaria.

Es sabido que los esfuerzos del Estado no son suficientes por sí solos en este ámbito, lo que requiere la participación del sector privado en la operación del desarrollo.

De modo concreto, me refiero al sector bancario y financiero que consideramos como la piedra angular de toda operación de desarrollo.

En efecto, la aplicación y seguimiento de los proyectos y decisiones, no se limita únicamente a la firma de acuerdos y convenios sobre el papel, sino que, ante todo, se trata de un contrato moral, emanado de la razón y la conciencia.

De hecho, la responsabilidad es compartida entre todos los actores concernidos, por lo que todas las partes están llamadas a respetar sus compromisos y cumplir con su deber.

Tal contrato no concierne únicamente a las instituciones estatales y a los electos, sino que abarca, por igual, al sector privado, especialmente a las instituciones financieras y al sector bancario.

Marruecos, gracias a Dios, dispone de un sector bancario fuerte, dinámico y profesional, que contribuye a la resiliencia y desarrollo de la economía nacional.

Además, el sistema financiero marroquí obedece a un control riguroso, llevado a cabo por instancias nacionales independientes, altamente competentes.

Todo ello refuerza la confianza y la credibilidad de que goza el sector bancario a escala nacional e internacional, alcanzando tal grado de desarrollo que le permite invertir en una serie de países extranjeros, particularmente en África.

Pero a pesar de ello, a veces deja una impresión negativa en una serie de grupos, como si buscara únicamente el rédito rápido y seguro.

Esto se puede constatar, por ejemplo, en la dificultad que encuentran los jóvenes empresarios para acceder a los créditos, el débil acompañamiento de los nuevos titulados y la creación de pequeñas y medianas empresas.

Por supuesto, sé muy bien que es difícil cambiar algunas mentalidades bancarias. Por ello, he insistido anteriormente sobre la necesidad de cambiar las mentalidades administrativas y poner fin a determinados comportamientos que obstaculizan el desarrollo y la inversión.

Por tal razón, alentamos al sector bancario nacional a fin de consentir mayor compromiso y tomar parte en la dinámica del desarrollo que vive nuestro país, sobre todo financiando las inversiones y apoyando las actividades productivas y generadoras de empleo y de ingresos.

En este marco, invitamos a los bancos a seguir apoyando y financiando las grandes empresas a fin de consolidar su papel en el desarrollo, particularmente a través de la simplificación y facilitación de la operación de acceso a los créditos, exhortándoles a adoptar una mayor apertura sobre el autoempleo y la financiación de las pequeñas y medianas empresas.

Con esta finalidad, queremos orientar al Gobierno y a Bank Al Maghrib a coordinar con el agrupamiento profesional de los bancos de Marruecos, a fin de establecer un programa especial para apoyar a los nuevos titulados jóvenes, y financiar los pequeños proyectos de autoempleo, tomando ejemplo de la exitosa experiencia llevada a cabo por varias instituciones en el dominio de la financiación de proyectos de jóvenes, facilitando su integración profesional y social.

Todo ello ha generado unos resultados positivos sobre los mismos, sobre sus familias y sobre la sociedad.

Esperamos que este proyecto, cuyas etapas voy a seguir de cerca con el Gobierno y los actores del mismo, se erija sobre las siguientes orientaciones:

1. Permitir la obtención de créditos bancarios al mayor número posible de jóvenes preparados, portadores de un proyecto y procedentes de las distintas categorías sociales, a fin de apoyarles en el lanzamiento de sus proyectos para garantizar una elevada tasa de éxito.
2. Estimular la creación de las pymes que trabajan en el dominio de la exportación, particularmente a África, beneficiándose del valor añadido que aporta la economía nacional.
3. Facilitar al conjunto de los ciudadanos el acceso a los servicios bancarios y a las oportunidades de integración profesional y económica, particularmente a aquellos que trabajan en el sector informal.

Evidentemente, todo auge económico pasa, en gran medida, a través de las operaciones bancarias.

En este sentido, quiero destacar los resultados alcanzados en este dominio, durante las dos últimas décadas, ya

que se ha triplicado el número de ciudadanos que han abierto una cuenta bancaria.

Por lo tanto, los bancos deben continuar desplegando sus esfuerzos, aprovechando las nuevas tecnologías y las innovaciones monetarias con el propósito de ampliar la base de los marroquíes que utilizan los servicios bancarios y financieros, en beneficio de ambas partes y de modo equilibrado y equitativo, contribuyendo así a la operación del desarrollo.

Ahora bien, este proyecto sólo podrá alcanzar sus objetivos cuando los ciudadanos lo adopten de manera positiva, asumiendo sus responsabilidades y cumpliendo con sus compromisos con respecto a los créditos que les han sido otorgados.

Por otra parte, las instituciones y mecanismos de regulación y supervisión financieros, deben llevar a cabo el seguimiento de las diferentes operaciones, velando por establecer una relación equilibrada, fundada sobre la confianza entre las instancias financieras y los deudores.

He de aprovechar la ocasión para recordar la responsabilidad social que incumbe a la empresa financiera y su necesaria participación en las iniciativas positivas, tanto a escala social como humana, o en el marco de la preservación del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

Señoras y Señores Parlamentarios,

La edificación del Marruecos del progreso y el desarrollo, y la aportación de respuestas a las preocupaciones y expectativas de los ciudadanos, requiere la conjugación de todos los esfuerzos.

Desde esta tribuna, invito a la institución legislativa, de la que sois representantes, así como al órgano ejecutivo y al sector privado, sobre todo, el bancario, para tomar parte en este esfuerzo nacional de desarrollo, contribuyendo en el éxito de la nueva etapa que ahora inauguramos.

Así pues, habéis de estar, que Dios os proteja, a la altura de las exigencias de la presente etapa en términos de responsabilidad y compromiso, favoreciendo los intereses supremos, en beneficio de la patria y de los ciudadanos.

Dice Dios el Altísimo: «¡Oh Creyentes! Obedeced a Dios y obedeced al Enviado! No malogréis vuestra obra» (Sagrado Alcorán).

Wassalamou alaikoum warahmatoullahi wabarakatouh".

(MAP)